

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PATAGONICA PUBLICACIONES S.A. Rut 076000759-5
 La Cantidad de \$ 36,000 TREINTA Y SEIS MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO PUBLICACION DEL DIA 29/02/2012 POR LLAMADO A CONCURSO PUBLICO GRADO
 11 PROFESIONAL SECPLAN DE LA IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA, SEGUN
 FACTURA N° 17141.-
 Fecha de Pago 19/04/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	17141	17/04/2012	36,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :434

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		36,000
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	36,000	
Totales		36,000	36,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	36,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		36,000
Totales		36,000	36,000



[Handwritten Signature]
 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten Signature]
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Handwritten Signature]
 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



[Handwritten Signature]
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



[Handwritten Signature]
 V° Bueno Tesorero